

el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante al titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 9 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Finca registral 5.867 del Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, folio 158, tomo 2.046, libro 105, sección 6.^a, inscripción sexta. Piso vivienda letra A del tipo A del proyecto, en séptima planta alta del bloque número 9.

Tipo de subasta: 6.241.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 13 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—21.166.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 743/93, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don José Manuel Artos Faza, don Emilio Artos González y don Guillermo Artos Faza, contra «Promociones del Guadalquivir, Sociedad Anónima» (representante legal, don Rafael Domínguez Sánchez), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 38.547, tomo 1.439, libro 434, folio 197 del Registro de la Propiedad de Marbella. Urbana. Entidad número 2-A. Nivel 2, planta baja al nivel de entrada, portal B-8, vivienda puerta A, situada en dicho nivel, del conjunto urbanístico en construcción denominado edificio «Gran Marbella», en la confluencia de las calles Arturo Rubinstein y Camilo José Cela y con su fachada principal al paseo Marítimo. Siendo la total superficie de esta vivienda, incluida la parte proporcional de zonas comunes y solárium, de 143 metros 52 decímetros cuadrados.

Valor de la finca: 10.622.583 pesetas.

Dado en Sevilla a 19 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—El Secretario.—21.249.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan Carlos Peinado García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 32/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural de Toledo representado por el Procurador don Francisco J. Recio del Pozo, contra don Lázaro López Marcos, doña María del Carmen Guerra Serrano y doña Teodosia Serrano Serrano, en los que en providencia de esta fecha, y en ejecución de la sentencia dictada, se ha acordado anunciar en pública subasta, por término de veinte días de los bienes inmuebles embargados a los demandados que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 9.013.009 pesetas, cuyo

remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mérida, número 9, piso tercero, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de julio de 1998 y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 15 de septiembre de 1998 y hora de las once, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Y en tercera subasta, 19 de octubre de 1998 y hora de las once, si no se remataran en ninguna de las anteriores, con iguales condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte:

Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte, a excepción del acreedor, deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignación de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya número 4311, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo por el que se licita, advirtiéndose en cuanto a la tercera que se deberá consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efecto de que si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Que el licitador acepta las cargas, gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, y continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no pueda notificarse al demandado los señalamientos acordados sirva la presente publicación de notificación en forma.

Bienes embargados que se subastan

Urbana.—Piso vivienda A, sito en la planta segunda, sobre la baja, de una casa sita en esta ciudad, paseo del Muelle, número 21, con vuelta a la calle Santa Cristeta, de superficie útil 60,59 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.367, libro 490, folio 104.

Valorada en la cantidad de 4.654.024 pesetas.

Urbana número 21.—Piso vivienda D, sito en la planta cuarta, sobre la baja, de una casa sita en esta ciudad, paseo del Muelle, número 21, con vuelta a la calle Santa Cristeta; ocupa una superficie útil de 60,75 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 1.367, libro 490, folio 143.

Valorada en la cantidad de 4.358.985 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 6 de abril de 1998.—El Juez, Juan Carlos Peinado García.—El Secretario.—21.251.

TOLEDO

Edicto

Doña Gema Adoración Ocariz Azaustre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 246/1991, que se sigue a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Sánchez Calvo, contra doña Juliana Gabaldón y otros, en reclamación de crédito hipotecario en el que se ha dictado propuesta de providencia por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, la finca que luego se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, por primera vez, el día